



"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

ACTA No. 01/LXI/2015

Con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se levanta el acta de la reunión de Instalación de la Comisión de Puntos Constitucionales, celebrada el 22 de septiembre del 2015, misma que a continuación se describe:

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las nueve y media horas con del día 22 de septiembre del 2015, se reunieron en el Auditorio "Lic. Manuel Gómez Morín" del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, ubicado en la calle de Pedro Vallejo No. 200, en la colonia centro de esta ciudad, los diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales, cuyos integrantes son los diputados, **Oscar Carlos Vera Fabregat, Presidente; José Belmárez Herrera, Vicepresidente; J. Guadalupe Torres Sánchez, Secretario; Fernando Chávez Méndez, Vocal; Esther Angélica Martínez Cárdenas, Vocal; y Xitlálíc Sánchez Servín, Vocal.** Dicha reunión es con el objeto de celebrar Reunión Ordinaria de ésta Comisión, de acuerdo con lo establecido por los artículos 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 149 primer párrafo, y 151 primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Primer Punto. El diputado J. Guadalupe Torres Sánchez, Secretario de la Comisión, con fundamento en el primer párrafo del artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, pasa lista de asistencia: **diputado Oscar Carlos Vera Fabregat, presente; diputado José Belmárez Herrera, presente; diputado J. Guadalupe Torres Sánchez, presente; diputado Fernando Chávez Méndez presente; diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas, presente; y diputada Xitlálíc Sánchez Servín, presente.** Acto seguido el diputado Secretario da cuenta de la misma y posteriormente el Presidente de la Comisión, el diputado **Oscar Carlos Vera Fabregat,** declara que existe quórum legal, y por ende determina que serán válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo Punto. Por instrucciones del diputado Presidente de la Comisión, el diputado Secretario pone a la consideración de los integrantes de la Comisión, el orden del día, siendo el siguiente:

- I) Lista de asistencia, y declaratoria del quórum legal.
- II) Lectura del orden del día.
- III) Declaratoria de Instalación de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.
- IV) Lectura y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

1. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; Gobernación; y Justicia, les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 5 de junio de 2014, bajo el número 3581, iniciativa con proyecto de

decreto que propone reformar los artículos, 2º en su fracción II, 75 en sus fracciones, V, y VI, y 92; y adicionar a los artículos, 8º párrafo último, 75 la fracción VII, y párrafo último, de y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; presentada por el diputado Luis Enrique Acosta Páramo.

2. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2014, bajo el número 4516, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar el artículo 70 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, presentada por el diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

3. A la Comisión de Puntos Constitucionales le fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2014, bajo el número 4469, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar el artículo 68 en su párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, presentada por el diputado Federico Ángel Badillo Anguiano; y el Licenciado Víctor Ángel Mancilla Cervantes.

4. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos, Equidad y Género; les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2013, bajo el número 2161, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar el párrafo segundo del artículo 7º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, presentada por el diputado Miguel de Jesús Maza Hernández; y

En Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2013, bajo el número 2249, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar la fracción I del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, presentada por el diputado Miguel de Jesús Maza Hernández.

5. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos, Equidad y Género, les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2015, bajo el número 5080, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar el artículo 12 en su párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; presentada por los diputados, Crisógono Sánchez Lara, y Jaén Castilla Jonguitud.

6. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; Gobernación y Desarrollo Económico y Social; les fue turnada la iniciativa, que busca modificar el artículo 98; y adicionar el artículo 118 Bis; de y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, presentada por el Diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

7. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Justicia, les fue turnada la iniciativa que propone reformar los artículos, 13 en su párrafo tercero, y 75 en su fracción XI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; presentada por la C. María Magdalena Vega Escobedo.



"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

8. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; Gobernación; y Transparencia y Acceso a la Información Pública, les fue turnada en Sesión de la Diputación Permanente de fecha 16 de julio de 2014, la iniciativa que propone expedir el Reglamento del Consejo de Transparencia del Congreso del Estado de San Luis Potosí; presentado por el Ing. Rodolfo Narro Loris, C.P. Laura Alicia Lara Nájera, C. Luis Gerardo Ortuño Díaz Infante, C.P. Alejandro Pérez Rodríguez, y D.D. José Ángel Medina Narvárez, integrantes del Consejo de Transparencia del Congreso del Estado.
9. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; Gobernación; Justicia; Vigilancia; y Transparencia y Acceso a la Información Pública, les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2014, bajo el número 2865, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar, el artículo 82 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; el artículo 289 fracción I del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; y el artículo 84 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; presentada por José Mario de la Garza Marroquín.
10. A las comisiones de, Puntos Constitucionales, y Hacienda del Estado, en Sesión Ordinaria de fecha quince de enero del presente año, les fue turnada la iniciativa, que propone reformar el artículo 113 en su párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Reformar el artículo 12 en su fracción VIII, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Reformar el artículo 8° en su fracción I el inciso c), de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Y reformar el artículo 19 en su párrafo primero, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí; presentada por el Diputado Jorge Aurelio Álvarez Cruz.
11. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Asuntos Indígenas, les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 19 de junio de 2014, bajo el número 3654, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar el artículo 11 de la Ley Reglamentaria del artículo 9º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, sobre los derechos y la cultura indígena; presentada por el diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez.
12. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Vigilancia; les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 4 de diciembre de 2014, bajo el número 4502, iniciativa con proyecto de decreto que propone adicionar fracción a los artículos, 57, y 80, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y adicionar los artículos, 44 Bis, y 44 Ter, a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; presentada por la diputada, y los diputados, Ma. del Socorro Herrera Orta, Manuel Aguilar Acuña, Juan Pablo Escobar Martínez, Rubén Guajardo Barrera, Alejandro Lozano González, y Miguel de Jesús Maza Hernández.
13. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos, Equidad y Género, les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2012, iniciativa que propone, adicionar el capítulo XIV, artículos del 108 a 130, a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; presentada por José Ángel Morán Portales, en su carácter de ciudadano del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.



"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

14. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; Gobernación; y Transparencia y Acceso a la Información Pública, les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 04 de mayo de 2015, bajo el número 5244, iniciativa con proyecto de decreto que propone adicionar el artículo 54 BIS, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, presentada por el diputado Jorge Adalberto Escudero Villa.

15. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; Justicia; Salud y Asistencia Social; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, le fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 19 de junio de 2014, la iniciativa que promueve expedir la Ley del Tribunal para el Tratamiento de las Adicciones y Justicia Terapéutica del Estado de San Luis Potosí, presentada por el Lic. José Mario de la Garza Marroquín.

16. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; Gobernación; y Justicia; les fue turnada en Sesión Ordinaria del Pleno del Honorable Congreso del Estado de fecha 20 de junio de 2013, bajo el número 1497, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar los artículos, 57 fracción XXXVII, 60 fracción XII, y 85 párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y la fracción VI del artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; presentada por el diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos; y

En Sesión Ordinaria de fecha 14 de abril de 2014, bajo el número 3317, se les turnó la iniciativa, que plantea reformar los artículos, 57 en su fracción XXXVII, 80 en su fracción XII, 99, 126 y 127; adicionar Título "De la Justicia Penal" con los artículos, 85, y 86 de y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; promovida por los diputados, Fernando Pérez Espinoza, y Jorge Alejandro Vera Noyola; así como el C. José Mario de la Garza Marroquín.

17. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Gobernación, les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 24 de marzo de 2015, la iniciativa que propone modificar los artículos, 19, 31, 70, 75, 79, 84, 86, 97, 98, 108, 108 Bis, 108 Ter, 121, y 163, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, presentada por la C. María Magdalena Vega Escobedo.

18. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Gobernación, les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 14 de abril de 2015, bajo el número 5173, iniciativa con proyecto de decreto que propone adicionar párrafo séptimo al artículo 92, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, presentada por el diputado Francisco Javier Tobías Azúa; y

En Sesión Ordinaria de fecha 11 de mayo de 2015, bajo el número 5269, iniciativa que propone reformar los párrafos, segundo, tercero, cuarto y penúltimo del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentada por el diputado Francisco Javier Tobías Azúa.

19. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; Justicia; y Derechos Humanos, Equidad y Género, en Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro de febrero del presente año, les fue turnada



"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

la iniciativa, que propone expedir la Ley del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, presentada por la diputada Delia Guerrero Coronado.

20. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos, Equidad y Género, les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2015, bajo el número 5054, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar el artículo 16 en su párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; presentada por los diputados, Crisógono Sánchez Lara, y Jaén Castilla Jonguitud.

21. A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Puntos Constitucionales; Hacienda del estado; y Desarrollo Económico y Social, les fue turnada iniciativa referente a expedir la Ley de Promoción y Desarrollo del Arte Cinematográfico del Estado de San Luis Potosí, presentada por diversos integrantes de la LX Legislatura.

22. A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Puntos Constitucionales, les fue turnada iniciativa que busca reformar el artículo 3° en sus fracciones III y IV; y adicionar al artículo 3° las fracciones V y VI, y los artículos 20 BIS y 20 TER, de y a la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de San Luis Potosí, presentada por el Diputado José Francisco Martínez Ibarra, integrante de la LX Legislatura.

V) Se da cuenta de la correspondencia y asuntos de conocimiento de la Comisión.

VI) Asuntos generales.

Una vez leído el orden del día, el Presidente de la Comisión lo somete a consideración de los demás integrantes. En uso de la expresión, las y los diputados, **José Belmárez Herrera, Fernando Chávez Méndez, Esther Angélica Martínez Cárdenas, y Xitlalic Sánchez Servín**, manifiestan que no es posible llevar a cabo la discusión de los asuntos, porque estos no fueron turnados en un tiempo prudente, aunado a que deben analizar el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, para saber la manera en cómo se deben discutir los asuntos en comisión, entre otras manifestaciones. Ante lo dicho, los legisladores proponen modificar el orden del día de la siguiente manera:

I) Lista de asistencia, y declaratoria del quórum legal.

II) Lectura del orden del día.

III) Declaratoria de Instalación de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.

IV) Asuntos generales.



"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

Una vez leído el orden del día, con las modificaciones reseñadas, el Presidente de la Comisión lo somete a consideración de los integrantes, solicitando expresen el sentido de su voto en la vía económica.

Acuerdo: P.C./LXI/R1/01/2015:

Se aprueba por unanimidad de los diputados presentes.

Tercer Punto. Es el relativo al acto formal de instalación de la Comisión, el Presidente de la Comisión, el diputado **Oscar Carlos Vera Fabregat**, señala que una vez que el Pleno del Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de fecha 15 de septiembre del año en curso, con base en lo dispuesto por los artículos 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, ha constituido esta Comisión Permanente de Dictamen Legislativo, denominada de Puntos Constitucionales, dijo: "hoy 22 de septiembre de 2015, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, declaro formal y legalmente instalada la Comisión de Puntos Constitucionales de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, para todos los efectos legales procedentes.

Como parte de este punto el Presidente de la Comisión da un mensaje, mismo que en síntesis se refiere a lo siguiente: **1.** A las atribuciones que de acuerdo con el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, tiene este cuerpo colegiado de legisladores; **2.** Los compromisos que debe de asumir esta Comisión en los tres años de legislatura, como son entre otros el abatir el rezago legislativo, y analizar el ordenamiento legal del Estado para hacerlos acordes a la realidad de este, exhortando a los diputados integrantes a ser una comisión ejemplo en el Congreso.

Cuarto punto. Asuntos generales.

El Presidente insta a los integrantes a establecer un método para la substanciación de los turnos e iniciativas pendientes de la Comisión, con el objeto de llevar a cabo un plan de trabajo eficaz y eficiente en el ejercicio de las atribuciones legislativas. Analizada que es la propuesta, los integrantes instan discutir ese tema hasta la próxima reunión. Acto seguido, el Presidente instruye a los licenciados, Hayro Omar Leyva Romero, y a Eduardo Valerio Cuevas, Asesores de la Comisión de Puntos Constitucionales, para tomar nota de los acuerdos tomados por los integrantes de la comisión; instruyéndolos para que circulen los asuntos a los diputados integrantes de la Comisión, con base en la Ley Orgánica del Poder legislativo, y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Acuerdo: P.C./LXI/R1/02/2015:

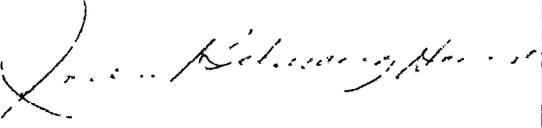
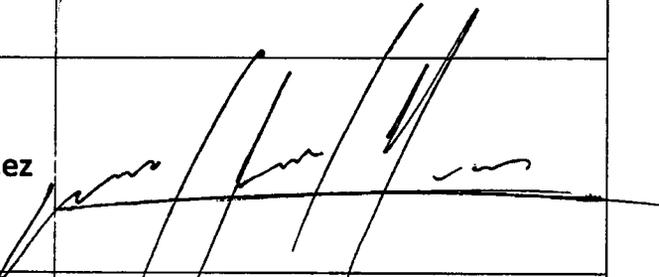
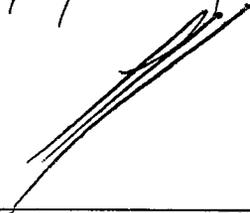
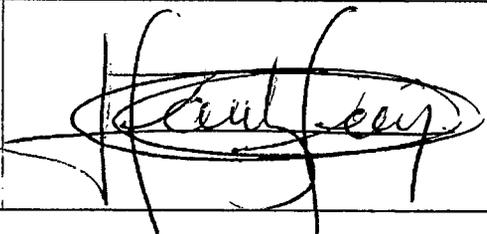
Se aprueba por unanimidad de los diputados presentes.

Siendo las once horas con quince minutos del día de la fecha, se da por termina esta reunión.



"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

Por la Comisión de Puntos Constitucionales

Nombre	Firma
Diputado Oscar Carlos Vera Fabregat Presidente	
Diputado José Belmárez Herrera Vicepresidente	
Diputado Guadalupe Torres Sánchez Secretario	
Diputado Fernando Chávez Méndez Vocal	
Diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas Vocal	
Diputada Xitlálíc Sánchez Servín Vocal	

Firmas del acta de la reunión de la instalación de la Comisión de Puntos Constitucionales, celebrada el 22 de septiembre del 2015.